

**PROPUESTA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA.**

**EXPEDIENTE:** SUBV/2025/007

**BENEFICIARIO:** ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA DE ÚBEDA

**OBJETO:** SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA CIUDAD DE ÚBEDA.

**IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:** 30.000,00 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 1900010000 G/45B/48541/00 01

De conformidad con el ámbito competencial definido en el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, por el que se asumen competencias en materia de interés cultural para la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones legales concordantes, y en virtud del Decreto 16/2024, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, corresponden a esta Dirección General de Innovación y Promoción Cultural las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con carácter general, el diseño y ejecución de las políticas de acción y promoción cultural y de las industrias culturales, la innovación en el sector cultural, su promoción, difusión y la interlocución y coordinación con los sectores y agentes sociales.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, aprobado por Ley 7/2024, de 23 de diciembre, (BOJA n.º 251 de 30 de diciembre de 2024), se consigna una asignación presupuestaria de 84.700 € en el subconcepto 48541 a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA DE ÚBEDA.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones de las disposiciones vigentes, este Servicio de Innovación Cultural,

**PROPONE**

La aprobación de iniciación del expediente de subvención nominativa SUBV/2025/007 a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA DE ÚBEDA.

Sevilla, a la fecha de la firma  
EL JEFE DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL  
Angel Muñoz Cadenasa



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL MUÑOZ CADENAS	31/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFDE4KFA67Z2GURC5Y6RVGB38Z	PÁG. 1/1

